ACTA No.1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021			
CIUDAD Y FECHA: Pereira,30 de abril de 2025		**HORA INICIO:** 8: 30 a.m.	**HORA FIN:** 10:00 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Sala de juntas Regional		**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Risaralda.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLA

Realizar, Mesa de Trabajo para tratar los temas del Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021, que actualmente cuenta el SENA, con Alcaldía de Dosquebradas y Gobernación de Risaralda.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Para el Centro de Diseño e Innovación Tecnológica industrial, es de suma importancia continuar con el Convenio Interadministrativo No. 002 de 2021, celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, el Municipio de Dosquebradas y el Departamento de Risaralda, para implementar la "Escuela Nacional de Habilidades y Destrezas para la industria de Risaralda". Por tal motivo convoco a esta mesa de trabajo con el objetivo de revisar el estado actual y la viabilidad de continuar, dado que la vigencia actual del convenio finaliza el 30 de septiembre de 2025.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. ***SALUDO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:***

Se dio inicio a la mesa de trabajo, con la verificación del quórum, y la presentación de los participantes asistentes en la reunión, seguido a esto preside la subdirectora Sandra Yulieth García, dando una breve explicación de la importancia del convenio, y como se llevo este a cabo, resaltando el fenómeno de las necesidades de las empresas del sector, en mano de obra calificada. Y el beneficio que ha traído para personas que tienen unidades de negocio y que requiere mejorar la prestación de sus servicios, de una manera rápida y ágil.

Acto seguido la Coordinadora Académica Angela Torres, quien está a cargo de LA ESCUELA DE HABILIDADES Y DESTREZAS EN CONFECCIÓN, inicia con la explicación de cómo se llevó a cabo los dos primeros años del convenio, y la necesidad que la Secretaria de la Mujer, se vuelva a vincular a este proyecto, explica los aprendices beneficiados de la escuela de habilidades por años así: para el primer año 323, año dos 190, para un total a la fecha del 31 de marzo de 2025, de 513 aprendices de los 800 para cumplir con el convenio, se evidencia que se cumplirá a totalidad con la cantidad y las fechas, antes se puede llegar superar lo proyectado.

De los 190 aprendices beneficiados a la fecha los informes estadísticos nos arrojan 85% certificados y 11,3 vinculados laboralmente, la Coordinadora habla de que inicialmente el convenio se da para atender la industria, y se contó con un aliado estratégico muy importante llamado CO&TEX , es una de las empresas más grandes del departamento, y por medio de ellos se realizó un vínculo más cercano, ya que realizaban la solicitud de necesidades directamente, con ellos se realizó el primer ejercicio en el año 1, pero para el año 2 manifestaron no les interesaba continuar tan cercanamente con la escuela ya que requerían personal más experto.

Para el año pasado con la empresa SUPERTEX, se realiza un convenio similar al de CO&TEX, donde se visita la empresa, se identifica las necesidades, y con las instructoras que lideran el proceso se atiende específicamente la necesidad, algo que ayudado a ser exitoso por la atención con la que reciben los aprendices.

Se evidencia una particularidad de personas que requieren aprender para prestar el servicio desde sus casas, y esto ha sido una buena alternativa para ellos, en la generación de ingresos.

Se cuenta con una población atendida como: Extranjera- Desplazamiento Forzado - Victimas De Conflicto Armado- Madre Cabeza De Hogar – Emprendedores, en su mayoría sus mujeres.

Contamos con el laboratorio de diseño y procesos artesanales, que es la novedad del convenio, con un 48% DECORACIÓN DE PRENDAS- 52% TECNICA PATCHWORK APLICADO EN LENCERIA. La mayoría de población atendida en laboratorio es Emprendedores, seguido de tercera edad- ama de casa y la mayoría son mujeres. Muchos de los emprendedores que llegan son identificados ya desde la Alcaldía o la Gobernación, porque participan con las ferias que hacen en centros comerciales, expo futuro.

Terminada la presentación por parte de la Coordinadora Angela, se procede a las preguntas. Una de ellas es la parte de laboratorio donde se especifica que inicialmente el convenio era la escuela de habilidades y destrezas y en la prorroga y adición se compraron los equipos para el laboratorio, con las metas de escuela de habilidades se cumple a totalidad con todo, y la parte de laboratorio no se tiene una meta para cargarla.

Habla la subdirectora Sandra Yulieth García, sobre los indicadores que han sido muy exitosos, para que la alcaldía los pueda enseñar, y motivarnos a continuar con este convenio el cual cumple su fecha en el mes de octubre del presente año, la idea es que los 3 entes deseen continuar con este y si requieren algún tipo de información adicional de como se ha llevado a cabo todo.

Toma la palabra una de las funcionarias por parte del Municipio, teniendo presente que ellos han estado muy pendientes del proceso les interesa tener un informe especifico de la población beneficiada dentro del convenio del Municipio para enseñarle al alcalde, ya que necesitan saber si el aporte que hacen si beneficia directamente al Municipio en cifras más concretas, y su población impactada, para así motivar la continuidad de este convenio.

La Gobernación manifiesta el interés de continuar con el convenio, y para esto requieren que se actualice y mirar bien el tema del comodato de las maquinas ya que todos deben de tener un grado de responsabilidad sobre estas. Y mirar a futuro la escuela de soldadura.

La subdirectora toma la palabra y explica que cuando nació el convenio la faculta para firmar esté, era del director regional, lo que conllevaba a pasar por aprobación del Consejo Directivo Regional, pero esto ya cambio con la nueva normativa del SENA lo que faculto a los subdirectores a firmar estos.

Ingreso el Director Regional, donde la subdirectora dio un breve resumen de la mesa de trabajo, y manifestó las ideas que han surgido para continuar con este Convenio.

CONCLUSIONES

Entre los compromisos adquiridos dentro de la mesa de trabajo, se pasará un informe a la alcaldía de Dosquebradas, especificando la población beneficiada del Municipio de Dosquebradas.

La Coordinadora Angela, pasara el borrador del convenio y prorrogas a la Doctora Laura Melissa, abogada del CDITI, para su respectiva revisión, y se creara un Drive con acceso Alcaldía de Dosquebradas y Gobernación.

La reunión concluye a las 10:00 a.m.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1. Enviar la presentación realizada durante la reunión.	30/04/2025	Yuly Andrea Arcila Zapata	
2. Enviar el acta de la mesa de trabajo para su revisión.	30/04/2025	Yuly Andrea Arcila Zapata	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 30 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): Comité convenio Interadministrativo No. 002 de 2021 "Escuela de habilidades y destrezas"

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1.	Angela M. Torres	42150820	✓			Coordinación	angelatorres@sena.edu.co	3104086660		Angela Torres.
2	Edwin Tabares Mesa	16186957	✓			SDEC Cosquín	CTAI@dosquin.gov	3104866887		Edwin
3	Sandra Lorena Yepes	41963456	✓			SDEC Dosquebradas	dec.juridico@dosq	3104609733		
4.	Diana M. Pescador	42155581		✓		SDEC Dosquebradas	dmpescador.dosquebradas@gmail.com	3116017077		
5.	Yuly Andrea Arcila	24394.618		✓		CDITI	yarcilz@sena.edu.co	3146868993		
6	John Edwin Cardona	4516530	—			Despacho	jecardonam@	3213117677	N.S	
7.	Sandra Garcia.	29309904	—			CDITI.	sgarciag@	3163374061	—	
8	Laura M. Patiño P	1088316782		✓		CDITI.	lmpatinop@gmail.com	3176967429		
9	Luz Piedad Diaz T	42116125	✓			Gobernación SDEyC	luzpiedad.diaz@risaralda.gov.co	3023897794		
10	Victor Aguirre Ramon	4.585.471		✓		SDEyC	victoraguirreramon@gmail	3166586316	✓	
11.	ISABEL MENESES	25175145		✓		SDEC.	ISABELMENESES@GMAIL.	3158699916	—	ISABEL M.
12	Diana Lorena Gallego	1088262065			Contratista SDEyC	SDEC	dgallegoramirez@gmail.com	3113720325	x	
13	Carlos Alberto Aristizabal Chaverra	8739782	x			Director Regional Cies	capacitacion@sena.edu.co	3113185820	x	
14	Angie Tatiana Bonilla Oviedo	1088316883		x		Despacho regional/FPI	aronquillo@sena.edu.co	3218109381	NA	
15	Carlos Mario Rojas Zapata	1088259246		x		Despacho Regional	cmrojasc@sena.edu.co	3175161200	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.